

DECRETO N° 055/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 23 de Enero de 2017.-

VISTO: La nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicitando la adquisición de 10.000 (diez mil) litros de gas-oil euro diesel, y/o hasta el presupuesto oficial estimado, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, que serán destinados a los diferentes vehículos del Corralón Municipal para realizar distintos trabajos dentro de la ciudad, y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado de **\$214.000,00.- (pesos doscientos catorce mil).**-

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones– ORDENANZA N° 1028 H.C.D.-ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dicho elemento,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS** para la adquisición de 10.000 (diez mil) litros de gas-oil euro diesel y/o hasta la suma del presupuesto oficial estimado, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, que serán destinados a los diferentes vehículos del Corralón Municipal para realizar distintos trabajos dentro de la ciudad, conforme a nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **31 DE ENERO DE 2017**, hasta la hora: **12:00 (DOCE)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- La compra se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Plazo de entrega: inmediata.-

Forma de pago: a)- contado contra entrega factura.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **\$214.000,00.- (SON PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL).**-

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dicho elemento.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos Año 2016: **04.10.01.01.02.20.02.00.00.-**

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I - DECRETO N° 055/2017 D.E.

CONCURSO DE PRECIOS

APERTURA: 31/01/2017

HORA: 12:00.-

CANT	UNID	DETALLE	P.UNITARIO	TOTAL
10.000	Lts.	Gasoil euro diesel		
		Propuesta total		

Forma de pago: a)- Contado contra entrega factura.-